

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.

Juésves 25 de abril de 1861.

NUM. 763.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet 7.

Sale el sol á las 5 horas y 7 minutos.  
Pónese á las 6 horas y 44 minutos.  
Sale la luna á las 9 h. y 45 m. de la noche.  
Pónese á las 5 h. y 44 m. de la mañana.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada linea 3 cuartos.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion celebrada el dia 16 de febrero de 1861.

A las tres se abrió la sesion y se aprobó el acta de la anterior en votacion nominal á petición del Sr. Latorre (D. Carlos).

Juró y tomó asiento el señor vizconde de Armeria.

El Sr. Calvo Asensio preguntó á la comision encargada de dar su dictámen sobre el proyecto de ley de imprenta, en qué estado se hallaban sus trabajos, contestándole el señor Coello que casi terminados y que en breve se presentarian á la deliberacion del Congreso.

Los señores Gonzalez de la Vega y Latorre (D. Carlos) dirigieron otras preguntas al señor ministro de Fomento sobre la construcción de la via férrea que ha de unir á Madrid con Andalucía, y la reconstrucción del puente de Arganda en la carretera de Cuenca.

El señor ministro de la Gobernacion manifestó que pondria en conocimiento de sus compañeros las preguntas de estos señores.

Terminaron las preguntas con una dirigida al gobierno por el señor Calvo Asensio sobre la falta de no haberse pasado á la Cámara la nota de varias gracias concedidas á algunos señores diputados, contestándole el señor ministro de la Gobernacion que pronto cumpliria el gobierno con este deber.

Se entró en la orden del dia, y leído el dictámen de la comision de peticiones sobre una exposicion de varios vecinos de Barcelona, pidiendo la reforma de la ley de inquilinatos, el cual acuerda que se tenga presente esta petición para tiempo oportuno, usó de la palabra en contra el Sr. Ortiz de Zárate, impugnando lo que se solicitaba por aquellos.

El Sr. Madoz defendió la petición, esponiendo los fundamentos de los industriales de Barcelona para reclamar del gobierno que tomase la iniciativa en la ley de inquilinatos, y terminó su discurso pidiendo al gobierno que no olvidase traer á la aprobacion de las Cortes la reforma de la ley.

Rectificaron los dos señores, y el ministro de la Gobernacion habló tambien sobre este asunto, tratando la cuestion dentro de la esfera del derecho, y manifestando la gran dificultad que existe para dar una solucion conveniente sobre la materia sin lastimar los intereses de alguno.

Tomó parte tambien el señor Olózaga en esta discusion para pedir la presentacion de la ley. Habló despues el señor Marichalar en pro para contestar al señor Olózaga, haciéndolo á su vez en contra el Sr. Gonzalez Serrano.

El Sr. Lasala, individuo de la comision, se encargó de contestar en nombre de ella y lo hizo en pocas palabras, porque la discusion en general versó mas que sobre el dictámen sobre la ley que se pide en la exposicion.

Rectificaron los señores Madoz, ministro de la Gobernacion, Ortiz de Zárate y Marichalar, y se aprobó el dictámen. La sesion se levantó

en seguida para quedar en sesion secreta el Congreso.

Sesion del 18 de febrero.

A las tres se abrió la sesion y se aprobó el acta de la anterior.

Al Sr. Udaeta preguntó al gobierno cómo debía comprenderse uno de los artículos del decreto sobre subastas de servicios públicos, y como S. S. se extendiese sobre sus preguntas en consideraciones que no le permitia el reglamento, le retiró la palabra el señor presidente. Entónces el Sr. Udaeta anunció una interpelacion sobre el mismo tema, manifestando el señor ministro de la Gobernacion que no tenia inconveniente en contestarla.

Despues del despacho ordinario, y de haber pedido el Sr. Valero y Soto á la mesa que se suplicase en su nombre al señor ministro de Fomento, que trajese al Congreso las órdenes que habia expedido anulando mas de doscientas ventas de montes hechas por el ministro de Hacienda, entró el señor Udaeta á esplanar su interpelacion.

El señor ministro de la Gobernacion contestó al Sr. Udaeta, haciéndole comprender, que en la aprobacion ó desaprobacion de las subastas, obraba el gobierno segun el pliego de condiciones, bajo las cuales se verifican, pudiendo por consiguiente negar su aprobacion en ciertos casos por mas que aparentemente aparezcan cumplidos por el mejor postor todos los requisitos exigibles.

Rectificó el Sr. Udaeta, y el Sr. Carrias habló sobre el mismo asunto, impugnando lo espuesto por el ministro de Gobernacion.

Terminó su discurso el señor Carrias y quedó terminado el incidente.

Un señor diputado anunció una interpelacion para cuando estuviese pronto el señor ministro de Fomento sobre la construcción de la carretera de Santa Olalla á Toledo.

El señor Nuñez Arenas recordó á la mesa que en una de las sesiones anteriores se habia suspendido la discusion de dos dictámenes por no estar firmados por todos los individuos de la comision, preguntando si estaban ya cumplidas las formalidades del reglamento. El señor presidente contestó que el individuo ó individuos que no habian firmado aquellos darian sus esplicaciones, como en efecto lo hizo el señor Leis, poniendo en conocimiento del Congreso que no estando de acuerdo con los dictámenes en cuestion, y no queriendo tampoco presentar voto particular, lo hacia de la dimision de individuo de aquella comision que suplicó á la Cámara se sirviera admitirle.

Continuando la discusion del art. 3.º del proyecto de ley de gobiernos de provincia el señor De Pedro pidió al gobierno y á la comision que consintieran en retirar el artículo á fin de que pudiera ser votado por todos los hombres que seguirán al gobierno mientras marche por la senda de una prudente libertad.

El conde de San Luis, que tomó la palabra para una alusion personal, manifestó que

él pudo sin inconsecuencia tomar en consideracion la proposicion del Sr. Alfaro Sandoval, supuesto que él habia combatido la reforma del Sr. Bravo Murillo, habia retirado cuando fué presidente del Consejo lo que restaba de ella, y no habia votado la reforma del general Narvaez.

El Sr. Cánovas del Castillo, de la comision, manifestó que ya anteriormente ésta y el gobierno habian estado conformes en que antes de nombrar sub-gobernadores se oyese al Consejo de Estado.

El ministro de la Gobernacion probó con sus mismas palabras que él se habia adelantado á ofrecer la garantia indicada.

La comision retiró el artículo y volvió á presentarlo poniendo al final las palabras: *Oyendo al Consejo de Estado.*

Los señores Castro y Gonzalez Bravo pidieron que se leyese el artículo que se discutia para saber, despues de oido el testo, lo que habian de votar.

Leyóse el artículo, y siguiendo la discusion de él habló en contra el señor Calvo Asensio, atacando la creacion de los sub-gobernadores, por creerlos funcionarios inútiles para la buena administracion, lo mismo que á los alcaldes-corregidores.

El Sr. Calvo Asensio atacó mas el sistema político del gobierno que el artículo en cuestion, pareciéndole á S. S. poco liberal y des-centralizadora la ley en proyecto.

Tambien dijo que la ley nacia muerta.

Contestó al Sr. Calvo Asensio el señor ministro de la Gobernacion para defender al gobierno y á la mayoría de los cargos que le dirigió el orador progresista, haciéndolo con detenimiento.

El presidente del Consejo se levantó para rechazar lo último que habia dicho el señor Calvo Asensio y condenó lo dicho por este orador al suponer que nacia desautorizada una ley votada por las Cortes y sancionada por la Corona.

No es posible describir la escena que siguió á estas palabras: la minoría decia á gritos que se le habia acusado de revolucionaria y pedia que se escribieran las palabras de general O'Donnell.

El general O'Donnell dijo que no retractaba una sola palabra de las que habia dicho, lo que produjo nuevas reclamaciones por parte de la minoría.

El marques de Vega de Armijo declaró que se suspendia la discusion para continuarla mañana.

A esto siguieron nuevas y fuertes reclamaciones.

El presidente sostuvo que no podia proseguir la discusion, pero insistiéndose por la minoría progresista en que se escribieran las palabras del presidente del Consejo, el del Congreso preguntó á la Cámara si se prorrogaba la sesion y habiendo contestado afirmativamente, se leyeron las palabras del general O'Donnell, y habiéndose visto que no eran ofensivas, se dió por satisfecha la minoría y se levantó la sesion á las siete.

## SECCION DE NOTICIAS.

### NACIONAL.

Madrid 10 de abril.

Al concluir ayer mi carta quedaba el Congreso en sesion secreta para oír al Sr. Yañez Rivadeneira. Esta sesion se prolongó hasta las siete de la noche, y que aun no tardó mucho en traslucirse lo ocurrido en ella, yo francamente no me proponia revelárselo á Vd. s. porque estaba en la creencia de que lo que pasaba en las sesiones secretas debia ser un verdadero secreto. Dos horas despues la *Correspondencia* me sacó de este error, publicando un extracto de la sesion á puerta cerrada, que contiene omisiones importantes y algunas inexactitudes que no intente rectificar. Hoy todos los periódicos trasladan á sus columnas el extracto de la *Correspondencia*, y pues que de este modo se ha hecho público lo que en mi juicio debió permanecer envuelto en la oscuridad y el misterio, allá va una verdad mas, fundada en referencias mas ó menos veraces y cuya exactitud oficial estoy muy lejos de sostener.

Llegué ayer en mi carta al momento en que el Sr. Yañez había presentado su proposicion á la mesa, y al en que el Congreso, conformándose con la indicacion de su digno Presidente, acordó constituirse en sesion secreta.

El señor Yañez Rivadeneira ocupaba uno de los bancos del centro del salon; cerca de él estaban sus dos hermanos don Ignacio y don Matias. Los bancos se poblaron y segun me aseguran, que repito que nada de esto tiene carácter de autenticidad, se levantó el primero el señor Salaverría á manifestar que dispuesto siempre á responder al país publicamente de todos sus actos hubiera deseado que la discusion que se iba á promover fuera pública, pero que respetaba las altas consideraciones que para acordar lo contrario habian tenido el Congreso y su presidente. Dicho esto, parece que se leyó la proposicion, reducida á desaprobar la conducta de los que al prender al señor Yañez, habian faltado á la ley de procedimientos teniéndole incomunicado.

El señor Marichalar pretendió hablar antes que el señor Yañez, como individuo de la comision, pero el señor presidente, que habia concedido ya la palabra al interesado, le mantuvo en su derecho.

El señor Yañez Rivadeneira habló cerca de una hora. Su discurso, segun la opinion general de los que le oyeron, fué un tejido de inconveniencias, á nadie mas perjudiciales que al mismo que las decia. Toda su argumentacion estribó segun cuentan en querer demostrar que el ministro habia obrado contra él por enemistad personal, y en prueba de ello dijo que algun funcionario de Hacienda cometia abusos de cierta indole, que el Sr. Salaverría toleraba por motivos muy conocidos de todos. El señor ministro pidió con enérgica indignacion que se escribieran estas palabras que rechazó con dignidad como calumniosas, y el señor Yañez ante la actitud del ministro, las refirió docil y sumiso, diciendo que no tenia prueba alguna de lo que acababa de asentar, y que se referia simplemente á rumores mas ó menos entendidos. Un movimiento general de disgusto y de reprobacion, me aseguran, que se dibujó en la Cámara ante este incidente que descompuso al señor Yañez hasta un punto que no es fácil explicar. Era verdaderamente un espectáculo aflictivo, y que escitaba en el corazon las mas opuestas sensaciones, contemplar á un hombre público que habia llegado por sus méritos sin duda á una tan elevada altura, en situacion tan dolorosa, y ver de que modo él mismo la agravaba con la imprudencia de su palabra.

Siguió el señor Yañez tratando de probar

que el ministro de Hacienda habia obrado siempre en este negocio impulsado por la pasion y no por amor á la moralidad, procediendo parcialmente en todo lo que tenia relacion con la causa que le habian formado y como al llegar á este punto apelase al señor marqués de la Vega de Armijo, este se levantó á protestar contra sus palabras, manteniendo enérgica y dignamente la verdad de la suya, nunca ni por nadie puesta en duda. El señor Yañez dedicó la última parte de su desventurado discurso á examinar el proceso, quejándose de que se le hubiera sometido á un juez incompetente.

Con una serenidad admirable, despues de los cargos de que habia sido objeto, me dicen que se levantó á contestar el señor ministro de Hacienda. Desde luego puso gran cuidado en probar que jamas habia tenido amistad con el señor Yañez, ni otro trato que el que es natural entre dos funcionarios que habian servido á la par durante diferentes administraciones. Jamas habia tenido con él choque ni disgusto alguno personal; ni le habia visitado en su casa, ni recibido visita suya; no mediaban pues entre uno y otro motivos de afecto ni de antipatia. Es verdad que la primera vez que fué ministro en el gabinete se opuso á que fuese director de contribuciones, por razones dignas y justificadas, pero despues le nombró director de consumos y aprobo siempre todas sus propuestas; entró despues, segun dicen, en la historia del descubrimiento de la venta de los destinos y demostró, como indica la *Correspondencia*, que nunca pudo creer, hasta que apareció la prueba, que el señor Yañez tuviera en esto responsabilidad.

Volvió, á lo que parece á replicar el señor Yañez, y usaron despues de la palabra los señores Rivas (D. Francisco) y Macias Castello. Por tercera vez quiso hablar el señor Cañez y los diputados abandonaron, á lo que se dice, el salon, conmovidos por tan desagradable incidente.

Nada de esto que refiero á Vds., alentado por el ejemplo de la *Correspondencia*, sea tal vez exacto; nada hubiera dicho si el indicado periódico no me hubiera en cierto modo autorizado para ello; pero séame lícito aquí secundar la exaltacion del señor Lasala, que en la sesion de hoy ha protestado contra este abuso de hacer pública una sesion secreta, frustrando así el objeto que tal vez pudo llevar á celebrarla tal, de que no influyeran los debates del Congreso en las decisiones del poder judicial. El señor ministro de Hacienda al hacerse cargo de la indicacion del señor Lasala, ha negado la suposicion de que el periódico citado tenga el carácter de semi-oficial que se le atribuia, y idea que ha corroborado el señor Santa Ana, cuando mas tarde se ha levantado á defender á la *Correspondencia* por su *locuacidad*, diciendo que no habia hecho mas que ser eco de lo que anoche se decia en todas partes de la sesion secreta.

Terminado este incidente, ha continuado hoy la discusion sobre el ferro-carril de San Juan de las Abadesas, usando de la palabra estensamente el señor ministro de Fomento con el objeto de probar: primero, que en haber declarado abandonada la concesion de Ravella y consortes, devolviéndoles el depósito, el ministerio de Fomento habia cumplido con las prescripciones legales; segundo, que mas que de censura es digno de aplauso por haber traído á las Cortes este proyecto cumpliendo con una prescripcion de la ley de ferro-carriles, y tercero, que este proyecto de ley es la reproduccion de la ley acordada por las Cortes en 1857, con los mismos estudios y las mismas condiciones, sin apartarse mas en cuanto á la tarifa, que en lugar de 58 céntimos la ha reducido á 30, reduccion recomendada por la Junta facultativa de caminos.

El señor Ugarte ha ocupado mas de hora y media rectificando y volviendo sobre sus opiniones.

A propósito del incidente promovido hoy por el señor Lasala, en queja de la publicidad de la sesion secreta, el señor ministro de Hacienda ha calificado de calumnia cobarda la crítica que hace el *Contemporáneo* de dicha sesion, al calificar de antro el ministro de Hacienda, retando con brio á sus inspiradores, que suponía en el Congreso, á que se levantasen á sostenerla. Estas palabras, hijas de una honrada susceptibilidad, han sido muy bien acogidas por la cámara.

### ESTRANGERO.

El Jurado de las espropiaciones de Paris ha fijado en estos últimos dias las indemnizaciones que debian pagarse á los propietarios é inquilinos de las casas de las calles Nueva des Mathurins, Caumartin, Trudon y Pasaje Sandrié, que deben ser derribadas ó adquiridas para ensanchar el espacio en los alrededores del nuevo teatro de la Opera, y para la prolongacion del boulevard de los Capuchinos, las calles de Lafayette, Mogador y Ruan.

Las 31 reclamaciones presentadas ascendian á 44.066.824 francos, las ofertas de la municipalidad importaban 7.609.040 fr., y la transaccion mediadora del Jurado elevó esta suma á 42.074.000 fr. La mayor indemnizacion acordada fué por las casas núm. 51 y 53 de la calle Nueva de Mathurins, que importó 1.300.000 fr. La reclamacion fué de 1.375.000 fr. y la oferta de 860.000 fr. Además de estas casas, la Municipalidad ofreció 20 fr. por una parte del jardin del núm. 37 de la calle Nueva des Mathurin, perteneciente á M. Mirés; la razon de fijar esta suma tan pequeña fué porque el valor del terreno debia sufrir un aumento considerable abriendo inmediato á él una nueva calle. Sin embargo M. Mirés pidió 920.000 fr. en el caso de que solo se espropiase parte del jardin, y 2.084.984 fr. por toda la casa y terrenos anexos á la misma. El Jurado decidió que por lo primero se darian á M. Mirés 417.000 fr., y que si la Municipalidad tomaba el todo, pagaria 4.775.000 fr.

Por una parte del jardin del n. 39 de la misma calle, propiedad de los principes de Polignac, la Municipalidad ofreció tan solo 20 fr., aunque los propietarios pedian 563.643 fr., el Jurado medió, tasándolo en 240.000 fr.

Respecto á otras varias casas que debian derribarse parece que la Municipalidad y los propietarios habian logrado ponerse de acuerdo: á consecuencia de dicha avenencia, por la casa n. 7 de la Chaussée d'Antin, que pertenecia á la Sociedad del Camino de hierro de Lion, deben pagarse 3.750.000 fr. y y por el núm. 14 en la misma calle, propiedad de la Sociedad del ferro-carril de Orleans, 5.000.000 de fr.

Entre las casas ocupadas por inquilinos, el dueño de una cochera de carruajes de alquiler, del Pasaje Sandrié, pidió 450.000 fr., se le ofrecieron 40.000 fr. y obtuvo 230.000 fr., un comerciante de alfombras del n. 4 y 3 de la calle Nueva des Mathurins reclamó 600.000 fr., la oferta fué de 90.000 fr. y cobró 215.000 fr.; un tendero de la esquina de la Chaussée d'Antin y calle Nueva des Mathurins pidió 600.000 fr.; se le ofrecieron 90.000 y obtuvo 215.000 fr.; el propietario del juego de pelota, en el Pasaje Sandrié, reclamó 170.795 fr., se le ofrecieron 20.000 fr. y recibió 50.000 fr., y por último un médico que ocupaba una habitacion en el n. 1 de la calle Nueva des Mathurins que reclamó 100.000 fr., y á quien la Municipalidad solo ofreció 4.800 fr., el Jurado le concedió 40.000 fr.

### ALCANCE.

De los periódicos recibidos por el vapor Jaime I copiamos las siguientes noticias.

Madrid 20 de abril.

Ha sido nombrado comandante de la corbe-

a Villa de Bilbao el capitán de fragata D. Joaquín Fuster y Descallar:

—Créese que en la cuestión de imprenta los primeros oradores que tomarán parte en el debate contra el dictamen de la comisión, serán los Sres. Calvo Asensio, González Brabo y Rivero.

—A *El Contemporáneo* le parece que, prescindiendo de las ventajas que pueda traerle la anexión, España no debe negarse á ella. «El gobierno, añade, se encuentra, pues, en un compromiso, pero en un compromiso que acaso le conquiste los aplausos hasta de sus más acérrimos enemigos, si logra salir airoso de él, como por patriotismo lo deseamos.»

Idem 21.

El vapor *Leon*, que saldrá pronto para Fernando Poo, conducirá 40,000 duros en oro para las necesidades de aquella colonia.

—Hace dos días recibió nuestra augusta Reina una carta respetuosa del presidente de la república de Santo Domingo, señor Santana, en la cual, después de dar cuenta del voto espontáneo de aquellos pueblos incorporados á la madre patria, ruega á Su Magestad que acepte la anexión de las posesiones en que Cristóbal Colón plantó la Cruz y llevó la civilización cristiana en los gloriosos tiempos de Isabel la Católica.

—Según *El Contemporáneo*, el señor Ríos Rosas parece que tomará parte en la discusión del proyecto de ley de imprenta.

—Una carta de Tetuan fecha del 13, dice que el vapor de guerra *Lepanto* debía salir de un día á otro para Tánger, con objeto de recoger el dinero allí reunido correspondiente á la indemnización de guerra.

Idem 22.

El enviado de Haití, podemos hoy asegurarlo del modo más positivo, no ha hecho hasta ahora más que lo que tenemos anunciado: solicitar del gobierno de S. M. que sea juez y árbitro de las diferencias de los habitantes de Haití con Santo Domingo.

—Ayer hubo en Aranjuez consejo de ministros que presidió S. M. la Reina. Todavía no pudo tomarse ayer en el Consejo ninguna resolución definitiva sobre Santo Domingo por no haber llegado todavía las noticias oficiales que se aguardan. Después del Consejo los ministros todos tuvieron la honra de comer con SS. MM.

—Cuatro empresas se disputan en Barcelona la primacía para reconstruir el teatro del Liceo.

—A la fecha de las últimas noticias de la Habana había salido ya para España el general Miramon.

Idem 23.

La emperatriz de Austria que debió salir el 21 de la isla de la Madera para regresar á su corte, hace el viaje á bordo del yate real *Reina Victoria*, que ha puesto á su disposición la soberana de Inglaterra. Además acompaña al yate dos buques de guerra de la misma nación.

—El representante de Austria en España que ha ido á Cádiz á saludar á la emperatriz cuando arribe al puerto, ha manifestado á las autoridades de la plaza, que viajando de rigoroso incógnito, su soberana, esperaba que no se le harían honores de ninguna clase.

—Correspondencias de Londres recibidas ayer, dicen que las relaciones entre Francia y la Inglaterra son cada día más fatales. La desconfianza que produce la prolongación de la ocupación de Roma, aumenta por momentos, y el gobierno inglés se prepara á tener pronta en Malta y otros puntos, una expedición que en un caso dado pueda ocupar á San Juan de Acre y otras posiciones importantes de Oriente.

—El 40 llegó á Tánger el nuevo ministro del imperio, llamado Mohamed-Vargach, en reemplazo del Jetib, y á los pocos momentos fué notificada á los cónsules su llegada, para

que se entiendan con él desde luego, y se sabe positivamente que ha dirigido el emperador una circular á todas las autoridades del imperio, manifestando que el Jetib queda sin representación, como un particular.

—Escriben de Nápoles que cada día se multiplican los atentados sangrientos y el homicidio está á la orden del día; que es grande la miseria y enormes las dilapidaciones.

—En París se asegura, según noticias de la *independencia Belga*, que el emperador Napoleón está ahora más resuelto que nunca, á no retirar las tropas francesas de Roma, y que lo único que hará para complacer al gobierno piomontés es hacer á Francisco II por conducto del duque de Grammont, algunas observaciones sobre la residencia del joven monarca en Roma.

—La *cuestión Garibaldi* comienza ya á ocupar la prensa extranjera: es inútil advertir que la cuestión Garibaldi es la que el Parlamento piomontés resolvió el 20 derrotando al célebre revolucionario. Hé aquí como define *La Patrie* esta nueva cuestión: «La cuestión (la exigencia debiera decirse) Garibaldi es el triunfo de una minoría violenta que después de una larga espera cree llegada su hora; es la ruina del gobierno que trabaja sin descanso en la organización de Italia, es la sublevación contra la sabiduría y la prudencia, es el odio á todo progreso, es la ingratitud á Francia; es la patria italiana entregada á los arrebatos revolucionarios, es el ejército francés tratado de enemigo, es quizá la guerra civil si el gobierno de Víctor Manuel, enérgicamente apoyado por la representación nacional y por todos los italianos ilustrados no fuese bastante fuerte para evitarla.»

—Se confirma la noticia de que los piomonteses acaban de deramar nuevos torrentes de sangre napolitana, en el desventurado reino de Nápoles. Las cartas del 16 dicen que en la capital habían sido fusilados cuatro reaccionarios, y sesenta en Chieti. El príncipe Carignan había mandado una columna á la Puilla y la Basilicata, donde dominaba el país un cuerpo de 2,000 legitimistas procedentes del antiguo ejército napolitano.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Liverpool 19.

Las últimas noticias de Nueva-York son del 6, y tienen gran importancia. Se están haciendo grandes preparativos navales y militares en Nueva-York y otros puntos, por el gobierno federal. Se cree que estos preparativos tengan por objeto el bloqueo de los puertos disidentes y el cobro de los derechos de aduanas. Estas disposiciones militares causan gran inquietud.

Turin 19.

La población de Venosa (Nápoles) ha sido libertada de los partidarios de la reacción que habían establecido un gobierno provisional en nombre de Francisco II. Melphi se encuentra en poder de los partidarios de Francisco II. Se han enviado tropas con urgencia. También han marchado fuerzas á las Calabrias á contener los movimientos reaccionarios.

Marsella 19.

No es cierto que haya sido pacificado el reino de Nápoles.

El gobierno otomano ha recibido un parte de la Rumelia en que se le anuncia una gran victoria contra los insurgentes de Montenegro y de la Herzegovina.

Londres 21.

En la Cámara de los lres, agitando la cuestión de Italia, dijo el ministro de Negocios extranjeros, que Inglaterra no debe intervenir en el poder espiritual del Papa.—Lord Clarendon aprobó la conducta del ministerio pero reconociendo que Roma es necesaria á Italia como capital. Cree que se debe dejar obrar á Francia, respecto á sus tropas de ocupación, pero que Inglaterra debe impedir que

cualquiera otra nación intervenga. El gobierno declaró que se abstenia de toda intervención en toda Italia.

Saaajewo 21.

La plaza de Nithisia se halla reducida por el hambre al último extremo, y es probable el degüello de la guarnición. El cónsul de Mostar, por orden del cuerpo diplomático de Constantinopla, ha partido en busca de los montenegrinos á fin de que los insurgentes levanten el bloqueo.

Fronteras de Polonia 21.

Los soldados rusos cometen robos en las calles. Los cosacos han incendiado la ciudad de Chelm con el objeto de robar; pero felizmente el incendio ha sido sofocado.

Londres 22.

Acaban de recibirse noticias de los Estados-Unidos. El «Herald» de Nueva York dice que el gobierno había dado órdenes para preparar inmediatamente buques y tropas en pie de guerra. Decía en Washington que era para impedir que España tomase posesión de Santo Domingo.

La «Tribuna» de Nueva-York dice que existe un tratado entre Inglaterra, Francia y los Estados-Unidos, abrogándose solas las dos primeras potencias el de apoderarse de la isla de Santo Domingo.

El «Morning-Advertiser» dice que D. Juan de Borbon y su secretario Lazeu, se han embarcado para España, llevando un programa de gobierno constitucional, en el que se ofrece libertad completa de imprenta y de cultos.

EL CORREO.

Partes telegráficas particulares

de EL CORREO DE MALLORCA.

Madrid 24 de abril.

La *Correspondencia de España* dice que se acordará la reincorporación de los dominicanos. En el congreso se discute acaloradamente la ley de imprenta.

Nápoles 20 de abril.

Ha sido reprimida la insurrección de Melfi la cual tenía por objeto proclamar á los Borbones. Se han hecho muchos fusilamientos. También se han reprimido movimientos semejantes en otros puntos.

Paris 24 de abril.

En el mes de junio se espera en Cherburgo una fuerte escuadra rusa.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santos Cleto y Marcelino papas y mártires.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redacción.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

2.<sup>a</sup> quincena, función 5.<sup>a</sup>

Hoy jueves 25 del corriente se volverá á poner en escena la zarzuela en 3 actos:

El Juramento.

En la que hará su primera salida el galán joven del gran teatro de Liceo, D. Antonio Vico desempeñando el papel de D. Carlos.

A las 8.

NOTA.—Se está ensayando para el beneficio del Sto. Hospital la zarzuela en 2 actos, titulada:

El Marqués de Carabaca.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Monte Pio Universal.

Convocatoria á Junta General para el domingo 26 de mayo de 1861, á las doce del dia.

En cumplimiento del art. 74 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca á Junta General para el domingo 26 de mayo próximo, á las doce del dia, que se celebrará en las oficinas de la Direccion, calle de la Magdalena, núm. 2.

Con arreglo al art. 75, la Junta General se compondrá de todos los Suscritores que acudan á recoger papeleta de entrada siempre que no excedan del número de 200, quedando en caso contrario reducido el derecho de asistencia á los 200 que mayor capital suscrito posean ó representen.

Debo rogar á los Sres. Imponentes domiciliados en las provincias, se sirvan autorizar, por medio de carta, á persona residentes en Madrid para que los representen.

Las papeletas de entrada se distribuyen desde hoy en las oficinas de la Direccion, calle de la Magdalena, núm. 2.

Madrid 15 de abril de 1861.—El Director General.—El Duque de Rivas.

## Venta.

Se vende un carrito con su caballo y arcos. En casa de Andres Valls que vive al lado de la carniceria vieja manzana 65 núm. 5 darán razon.

## Don Miguel Font,

relojero de esta capital: participa á todos sus parroquianos, así como á los señores alcaldes y ayuntamientos de los pueblos de esta isla, que á fines del mes de mayo próximo entrante, emprenderá un viage al extranjero con el objeto de visitar las mejores y acreditadas fábricas de relojes, tanto de bolsillo como de pared, y principalmente aquellas que se ocupan en la construcción de grandes relojes propios para toda clase de poblaciones. En cuanto á los precios de estos últimos, los hay desde cinco mil á diez y seis mil reales segun sea el tamaño de la máquina, pudiendo hacer tocar una campana desde 4 á 60 quintales; cuyos relojes podrá proporcionarse asegurados libres de otros gastos y colocados en el punto que se determine, para cuya seguridad, exactitud y buenas cualidades, pueden servir de ejemplo los de los pueblos de Alaró y Consell en donde los ha colocado dicho relojero.

Si algun particular ó algunas de las corporaciones de esta isla aprovechando la indicada coyuntura, se determinan á honrarle con su confianza, haciéndole encargos de los mencionados artículos, podrán avistarse con el indicado relojero que vive en la plaza de las copinas, núm. 77, seguros de que les servirá con toda equidad y garantías posibles.

## Subasta.

El sábado 27 de los corrientes se subastará y rematará si la postura acomoda la casa zaguan número 7 manzana 27, situada en la plazuela del Temple.

## Alquiler.

Se desea alquilar una casa de recreo sita en Son Serra la cual tiene todas las comodidades apetecibles con cuadra, fuente y ademas media caarterada poco mas ó menos poblada de árboles. En la manzana 1a. núm. 20 darán razon.

## Venta.

Manz. 184 núm. 44, calle de las Monjas de la Misericordia, se venden unas casas á pública subasta y se rematarán si la postura acomoda el dia 26 de abril.

## MONTE-PIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1860.

Número de imponentes, 48,720; capital suscrito, reales 263.460,000;

Títulos comprados, 192.600,000.

La cobranza de los derechos de administracion se verifica en plazos de 1 por 100, ó al contado, con rebaja de 12 por 100.

El Monte Pio Universal, aunque no cuenta mas que 4 años de existencia, es ya conocido del público, lo bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre admitida de enumerar las ventajas generales y especiales que sus Estatutos ofrecen á los imponentes.

Todo el que desee ingresar en cualquiera de las asociaciones que comprende, hallará en la direccion general de Madrid, calle de la Magdalena, núm. 2, ó en las oficinas de sus representantes en provincias, así como en los prospectos que se facilitan á quien los pide, los datos, aclaraciones y detalles que necesite para ilustrar su opinion en la materia.

Desde primero de enero de 1861, se admiten imposiciones para la NUEVA ASOCIACION de

SEGUROS DE CUOTA Y PLAZOS FIJOS

APLICABLES A LA

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR,

en la cual pueden ingresar todos los jóvenes que cumplan la edad de 20 años desde 1.º de mayo de 1865 en adelante. Las bases especiales de estos Seguros se explican detenidamente en el PROSPECTO número 2.

Delegado del Gobierno, Sr. D. Joaquin Maldonado Macanaz.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Marqués de San Felices, Presidente.

Excmo. Sr. D. Juan Drúmen, Vice-presidente.

Excmo. Sr. D. Diego Coello y Quesada.

Excmo. Sr. Conde de Sanafé.

Excmo. Sr. Conde de Moctezuma.

xxcmo. Sr. Conde de Pomar.

Excmo. Sr. D. Fernando de Guillamas y Galiano.

Sr. D. Manuel Llorente.

Sr. D. Fausto Miranda.

Excmo. Sr. D. Luis Rodriguez Camaleño.

Sr. D. Ramon Campoamor.

Sr. D. Ignacio José Escolar.

Excmo. Sr. Conde de Belascoain, Secretario.

Sr. D. Manuel Alvarez de Linera, Vicesecretario.

Director general.—Excmo. Sr. Duque de Rivas, grande de España.

Subdirector general.—Excmo. Sr. Marqués de S. José.

Secretario general.—Sr. D. Vicente Alonso.

Abogado consultor.—Sr. D. Laureano Figuerola.

## Muy interesante al público y á los Ayuntamientos.

El dueño del Establecimiento situado en la plaza de Cort núm. 54 hace presente á los Ayuntamientos de estas Islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion, para ropa braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

## Gran Café del Universo,

calle de las monjas de la Misericordia.

El viernes 26 del corriente se pondrá en escena el gran drama-lirico en 3 actos.

DIEGO CORRIENTES.

Composicion de D. Francisco Vidal.

NOTA.—Los Sres. que hubiesen encargado lo-

calidades para dicha funcion tendrán la bondad de avistarse con el portero de dicho establecimiento, los dias 24 y 25 y hasta las diez de la mañana del dia 26 pasada dicha hora se espenderán indistintamente.

Editor responsable, D. Francisco Roselló y Frau.

PAJMA.

RENTA DE LA V. DE VILLALONGA.  
Cerca del Correo

N. O. S. P.  
Joaquín Villalonga